



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL
DE EVALUACIÓN
E INVESTIGACIÓN



LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS
APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN PARVULARIA,
EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA

1999

CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

1. LA NATURALEZA DE LA EVALUACIÓN Y SUS DIMENSIONES

La manera apropiada de concebir la evaluación es como parte integrante y fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación no es el final de este proceso, sino el medio para mejorarlo, ya que sólo a través de ella, se puede recoger de forma sistemática la información que permitirá emitir juicios valorativos sobre la marcha de éste proceso.

Esto implica tenerla en cuenta de forma permanente a lo largo de las acciones que se realizan durante el mismo, desde las que se refieren a la planificación y programación de todo el proceso educativo, hasta las que afectan la toma de decisiones sobre la promoción de los/as alumnos/as, la valoración de la propia práctica docente y el funcionamiento del centro educativo.

¿QUÉ EVALUAR?

- ▷ Los conocimientos y experiencias previas en relación con las nuevas situaciones de aprendizaje.
- ▷ Los progresos, dificultades, limitaciones y otros factores que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ▷ Los tipos y grados de aprendizaje alcanzados en relación con los objetivos educacionales.

¿PARA QUÉ EVALUAR?

- ▷ Conocer y valorar los conocimientos previos de los educandos.
- ▷ Conocer y valorar el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en que los educandos van logrando los objetivos previstos.
- ▷ Reorientar y mejorar la acción docente y el proceso de aprendizaje de los educandos.
- ▷ Conocer y valorar los resultados del proceso de aprendizaje, con el fin de acreditar, promover y certificar el rendimiento escolar.
- ▷ Proporcionar al educando y a su familia información para que tomen conciencia y responsabilidad en su educación.
- ▷ Proporcionar, información sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza aprendizaje, metodología empleada y planificación desarrollada.
- ▷ Para modificar la planificación y adoptar medidas de refuerzo o correctivas.

¿CÓMO EVALUAR?

- ▷ Observan los procesos psicomotores cognoscitivos y afectivos.
- ▷ Registrando e interpretando el historial del educando.
- ▷ Interpretando las manifestaciones de los educandos ante situaciones nuevas de aprendizaje.
- ▷ Por medio de la observación sistemática del proceso de aprendizaje.
- ▷ Interpretando las manifestaciones a las situaciones que exigen la utilización de los contenidos aprendidos.

¿CUÁNDO EVALUAR?

- ▷ Valorando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
 - ▷ Tomando como referencia los criterios de evaluación previamente establecidos, y que son conocidos y comprendidos por los educandos.
 - ▷ Utilizando una diversidad de procedimientos e instrumentos, con el objeto de recoger toda la información que sea necesaria.
-
- ▷ Al inicio del proceso de enseñanza aprendizaje o una fase del mismo, para proporcionar información sobre la situación previa de los educandos.
 - ▷ Durante todo el proceso para proporcionar información de cómo éste se va desarrollando.
 - ▷ Al finalizar una fase del proceso de aprendizaje para valorar el grado de desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos, el grado de asimilación de los diversos tipos de contenidos y el aprendizaje logrado.

2. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

HOLÍSTICA E INTEGRADORA

- ❖ Deberá considerar el aprendizaje como un proceso global, el cual comprende el desarrollo integral de los estudiantes en sus dimensiones cognoscitiva, socioafectiva y psicomotriz.
- ❖ Deberá estar integrada en el proyecto educativo institucional y tomará en cuenta los intereses, situaciones y particularidades de todos los actores educativos: estudiantes, maestros/as, padres y madres de familia.
- ❖ Resaltará la conveniencia de llegar al conocimiento global de los/as alumnos/as, comprendiéndolos como persona, respetando sus limitaciones y valorando sus potencialidades.

CONTINUA

- ❖ Deberá atender la diversidad en el aula, según los ritmos y estilos de aprendizaje y de acuerdo a las adecuaciones curriculares aplicadas.
- ❖ Deberá potenciar el crecimiento del educando en su: saber, hacer, ser, vivir y convivir.
- ❖ Estará integrada en el proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de detectar en el/la alumno/as las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades al proceso educativo.
- ❖ Deberá ser vivenciada en la práctica habitual del trabajo educativo, en un clima de fluida comunicación, que permita conocer directamente al educando para comprobar sus conocimientos, posibilidades, limitaciones y otras variables.
- ❖ Permitirá obtener información constante sobre el progreso del educando y considerará la oportuna orientación de acuerdo a su ritmo de aprendizaje, a su proceso de desarrollo y al nivel educativo en que se encuentra.
- ❖ Deberá motivar al estudiante a mejorar su rendimiento y desempeño, de tal manera que lo entusiasme y aliente a superarse.
- ❖ Resaltará los aspectos positivos del aprendizaje del educando, es decir, atenderá a futuros logros, ayudará a elevar los niveles de aspiraciones y en la mejora de su autoestima.
- ❖ Deberá ser una experiencia motivante y de aprendizaje.
- ❖ Estimulará al educando para que continúe mejorando en su proceso de aprendizaje, en los aspectos: actitudes, hábitos, habilidades, destreza y otros.

MOTIVADORA

3. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

JUSTA Y OBJETIVA

La evaluación es justa y objetiva cuando:

- ❖ Está relacionada con los objetivos educacionales y responde a las metodologías empleadas. Es decir, que la evaluación deberá realizarse tomando en cuenta el proceso y nivel de aprendizaje que los objetivos plantean (cognositivo, socioafectivo y psicomotriz). Ejemplo, cuando un objetivo pide que los/las estudiantes apliquen conocimientos en la redacción de una composición, la evaluación estaría orientada a que los/las estudiantes elaboren composiciones y se valora en sus elementos.
- ❖ Se evalúa en distintos momentos y se emplean diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación pertinentes.
- ❖ Es válida, si evalúa lo que pretende evaluar y cuando los/las alumnos/as y maestros/as comprenden los criterios de evaluación de igual manera.
- ❖ Es confiable, si prevalece la objetividad en el proceso de evaluación, independientemente de quien ejecuta la acción evaluativa.

- ❖ Se pondera equitativamente de acuerdo al esfuerzo exigido al educando en la actividad de evaluación.

- ❖ Responde a criterios de evaluación discutidos y acordados por los/as alumnos/as y maestros/as.
- ❖ Se realiza en un ambiente de confianza y tranquilidad, donde el/la estudiante tiene la oportunidad de demostrar su aprendizaje.
- ❖ El/la estudiante recibe retroalimentación oportunamente para superar las dificultades encontradas.

SISTEMÁTICA

- ❖ Está incluida en la planificación educativa del proceso enseñanza - aprendizaje y de acuerdo al proyecto educativo institucional.
- ❖ Ayuda al docente a organizar la labor educativa, tomando en cuenta la progresividad del aprendizaje en los educandos.
- ❖ Permite al estudiante organizar su vida escolar, adecuar sus estrategias en la realización de tareas, administrar su tiempo y dosificar esfuerzos.

PARTICIPATIVA

- ❖ La evaluación es un proceso que debe involucrar a maestros/as, estudiantes, padres y madres de familia implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ❖ Los/as maestros/as participarán en las decisiones sobre evaluación de los aprendizajes en el Comité Institucional de Evaluación.
- ❖ Los padres y las madres de familia o encargados/as participarán en el apoyo de las acciones que los/as maestros/as realicen con propósitos evaluativos y de retroalimentación.
- ❖ El/la estudiante puede participar de las siguientes formas:
 - ◆ Definiendo con el/la maestro/a los criterios de las actividades de evaluación y su respectiva ponderación.
 - ◆ Elaborando preguntas como ejercicio para discriminar lo esencial e importante de lo accesorio del tema o contenido.
 - ◆ Autoevaluandose, como reflexión crítica sobre su proceso de aprendizaje, con el propósito de que se responsabilice de su propia educación, que tome conciencia de sus avances y estancamientos,

y adecúe sus métodos de trabajo. La autoevaluación fomenta también la autoestima y la independencia.

- ◆ Practicando la heteroevaluación, esta se realiza a través de la valoración que los/as alumnos/as hacen unos de otros. Resulta muy útil la información captada por los equipos de trabajo, que permite al docente tener otra perspectiva del proceso.
- ◆ Elaborando informes de progreso que permiten registrar los avances de aprendizaje y participar en su propia evaluación.

4. FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN

Considerando que la evaluación es un proceso formativo y procesual que valora los aprendizajes alcanzados por el estudiante en distintos períodos y etapas; se plantean las siguientes funciones:

DIAGNÓSTICA

- ❖ Se realiza al comienzo de cada nueva fase de aprendizaje, lo que permite tener el conocimiento global del/la alumno/a con el propósito de identificar necesidades de aprendizaje y de aquellas que requieran atenciones específicas.
- ❖ La evaluación debe reflejar las fortalezas y debilidades, tanto de los/as alumnos/as y los/as profesores/as como del proceso de enseñanza-aprendizaje en sí; es decir, la adecuación y claridad de sus objetivos, la metodología utilizada, las actividades propuestas y la misma evaluación aplicada, a fin de detectar errores, incompresiones y carencias para corregirlos y superarlos.
- ❖ Provee el conocimiento de las condiciones personales, familiares y sociales del educando para obtener una perspectiva global en su propio contexto, en un momento dado y en situaciones concretas.
- ❖ Detecta problemas de salud: físicos y mentales, de

ORIENTADORA

aprendizaje y de otro tipo que puedan impedir el aprovechamiento escolar, lo que implicaría ofrecer la ayuda pedagógica, médica, psicológica o de cualquier otra índole que el caso requiere.

- ❖ Permite detectar cualidades de los/as alumnos/as para organizar el “Día a Día en el Aula” y de las diferentes actividades educativas.
- ❖ Proporciona información útil para decidir qué actividades de apoyo y refuerzo son más adecuadas para reorientar el proceso de aprendizaje y optimizar los esfuerzos y recursos.
- ❖ Se convierte en una acción de apoyo que reorienta al educando para que alcance el mayor rendimiento en su aprendizaje, detecte sus intereses y necesidades y encuentre satisfacciones en la realización de las actividades.
- ❖ Promueve que el/la alumno/a tome conciencia de su aprendizaje y se involucre más en él, además de permitir al maestro/a valorar su participación en la enseñanza y los diferentes aspectos didácticos que aplica; metodología, recursos, tiempo, dominio del contenido y otros.

DE VALORACIÓN

- ❖ Valora los aspectos que reflejan el aprovechamiento en el proceso de aprendizaje en todos sus momentos.
- ❖ Valora integradamente todos los aprendizajes del educando, tomando en consideración los objetivos educacionales, la realidad educativa y las diferencias individuales.

PROMOCIÓN

- ❖ Contribuye a decidir en forma consciente y objetiva si el/la alumno/a, de acuerdo a los objetivos educativos básicos y mínimos, se promociona al siguiente grado, ciclo o nivel educativo.
- ❖ Reconoce los esfuerzos y las capacidades de los/as alumnos/as, valorando los logros adquiridos en cada una de las etapas del proceso de aprendizaje.
- ❖ Promueve la participación de la comunidad

ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

- educativa para la toma de decisiones en la promoción.
- ❖ Valora cuáles son las habilidades, las capacidades y los conocimientos es decir, las competencias del educando que resultan imprescindibles para afrontar nuevos aprendizajes.
 - ❖ Documenta toda la información referida al proceso de evaluación de los aprendizajes de cada educando.
 - ❖ Informa sobre las decisiones relativas al progreso del educando en sus aprendizajes significativos y de aquellos aspectos que ameritan atención y orientación específica.
 - ❖ Certifica los estudios realizados, el nivel y grado del aprendizaje alcanzado y expresa aquellas manifestaciones y potencialidades del educando.
 - ❖ Acredita para acceder a la sección, grado, ciclo o nivel educativo inmediato superior o al campo laboral.

5. FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN FORMATIVA

La evaluación formativa es una evaluación continua, cuya finalidad es conocer qué logros y dificultades de aprendizaje tiene el/la alumno/a y facilitarle la ayuda más adecuada y oportuna. Esta evaluación es fundamental, valora el progreso de las potencialidades de cada educando.

Requiere observación constante al educando en el proceso de aprendizaje, en su accionar diario, lo que implica anotar toda información y brindar ayuda a aquellos/as alumnos/as que necesitan en el momento preciso.

La evaluación formativa se auxilia también de la autoevaluación y la heteroevaluación. La autoevaluación permite que el educando se evalúe a sí mismo, como una forma de responsabilizarse de su proceso de aprendizaje y controlar su progreso. Esta forma

democrática de evaluación permite además, valorar sus cualidades personales y sociales.

La heteroevaluación permite valorar el trabajo en equipo y las experiencias de aprendizaje, al mismo tiempo observar las cualidades sociales, el esfuerzo y la colaboración prestada a un trabajo conjunto.

La práctica de la autoevaluación y de la heteroevaluación requiere de orientación adecuada y de criterios claros para que los/as alumnos/as valoren el grado de progreso en las experiencias de aprendizaje.

Es fundamental para la evaluación formativa, que el/la estudiante conozca los objetivos que tiene que lograr y participe en la definición de criterios y pautas de evaluación que le ayuden a conocer y valorar su propio progreso.

La evaluación formativa requiere de la aplicación de diversas actividades de carácter flexible y abierto, a fin de que se pueda obtener una información más rica sobre el proceso de aprendizaje de los educandos.

Se lleva a cabo a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, mediante la observación sistemática del desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas y actitudes, a fin de retroalimentar el proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN SUMATIVA

La evaluación sumativa permite comprobar y certificar el aprendizaje global logrado por los educandos, al término de los diferentes períodos o de una experiencia de aprendizaje.

La evaluación sumativa deberá considerar tanto el proceso y los procedimientos realizados como también el producto de la experiencia de aprendizaje evaluada. Requiere de observaciones, registros e interpretación de las manifestaciones de los educandos en diferentes situaciones de aprendizaje.

La evaluación sumativa, por el tipo de propósito que encierra y por lo trascendente de las decisiones que de ella se desprenden, requiere de la aplicación de adecuados instrumentos de medición de análisis y emisión de juicios válidos acerca de los resultados que éstos arrojan.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS

LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PARVULARIA

- La evaluación en este nivel deberá adecuar los objetivos y los contenidos a las características y contexto de los niños y niñas, así como seleccionar indicadores o criterios de evaluación para valorar, en términos cualitativos, el grado de adquisición y desarrollo de las capacidades y habilidades de niños y niñas.
- Promueve un seguimiento continuo del proceso de desarrollo físico, cognitivo y socioafectivo del niño y la niña de este nivel.
- Técnica principal que se debe aplicar es la observación directa y sistemática.
- Permite descubrir los avances y superar las dificultades que los/las niños/as van mostrando en su proceso de desarrollo y aprendizaje, en relación con las áreas curriculares del programa de estudios: la escuela, la familia y la comunidad.
- Valora la participación, cooperación y actitudes, incorporando la autoevaluación del niño y niña.

LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

- La evaluación en este nivel toma en cuenta de manera integrada las áreas de desarrollo del educando: cognoscitiva, socioafectiva y psicomotriz.
- Permite que el/la alumno/a piense, dialogue, exponga, aplique sus conocimientos y resuelva problemas y tome decisiones.
- Propicia el análisis de los avances de los educandos y las causas que obstaculizan su desarrollo.
- Considera que, a medida que lo permita la madurez de los/las alumnos/as, vaya incorporando la autoevaluación y heteroevaluación.

- Permite conocer el grado de aprendizaje que ha alcanzado el/la alumno/a respecto a las capacidades expresadas en los objetivos educativos de este nivel.
- En Tercer Ciclo de educación básica, la evaluación es realizada por el conjunto de profesores/as de los/as alumnos/as de una sección. Es necesario que los/as profesores/as, se reúnan periódicamente para intercambiar información acerca de los avances y dificultades en el aprendizaje; para la toma de decisiones consensuadas, en beneficio de la formación integral del educando.

LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA

- La función de la evaluación en este nivel, tiene carácter formativo y a la vez, su propósito es la de acreditar su avance académico.
- El proceso de evaluación considera muy importante que éste se realice en forma conjunta, por el grupo de profesores/as que atienden a los grupos de educandos de la sección, para la toma de decisiones en relación con los avances y dificultades.
- Promueve que el/la alumno/a participe activamente en el proceso de evaluación, expresando criterios y formas más adecuados para la evaluación de su aprendizaje.
- Genera el diálogo con los/as alumnos/as y procesos de reflexión sobre los conflictos y dificultades en su aprendizaje, además propicia el intercambio de puntos de vista entre estudiantes y maestros.
- Los educandos de este nivel, son valorados en relación con sus intereses, necesidades y problemas propios de esta edad, así como atendidos en sus motivaciones, aptitudes y actitudes que son tan diversos en el grupo de estudiantes.
- La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de bachillerato técnico vocacional, considerará además de lo anterior, aquellos conocimientos, habilidades y destrezas en la aplicación de procedimientos y técnicas necesarias para su incorporación al mundo laboral y/o continuar con estudios superiores. Por lo que, la evaluación de aspectos prácticos será tanto más útil en la medida que sirva para mejorar globalmente el proceso de aprendizaje de los alumnos mediante una evaluación continua y personalizada.

La evaluación de las habilidades y destrezas requeridas para realizar una especialidad, deberá caracterizarse por la valoración tanto de los conocimientos teóricos adquiridos como por la aplicación de los mismos, utilizando las técnicas apropiadas.

Los procedimientos de evaluación deberán adecuarse a las características y propósitos de la especialidad, en el sentido que deberán evidenciar en el/la alumno/a el dominio de habilidades, técnicas, conocimientos y aptitudes que estén relacionados con la especialidad respectiva.

LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Por educación de Adultos se entiende como el conjunto de procesos de aprendizajes, formales y no formales, en el cual participan personas jóvenes y adultas, que a partir de su entorno social les permite desarrollar sus capacidades, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas o profesionales, de tal manera que lo puedan reorientar a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad.

En esta modalidad, se ofrecen diferentes servicios educativos de tipo formal y/o no formal: Dentro de lo formal está la Educación Básica Presencial que comprende primero, segundo y tercer nivel de la Escuela Nocturna; y Educación a Distancia que comprende: Séptimo, octavo, noveno grado y Bachillerato general a distancia. Dentro de lo no formal está Alfabetización y Educación Trabajo. Todo esto con el propósito de generarle más oportunidades de superación a la población joven y adulta, según lo establece la Ley General de Educación, en los Artículos 30 y 32.

En educación de Adultos la adecuación curricular es importante porque permite atender en forma flexible y pertinente a la población joven y adulta, que por diversos factores no ha tenido acceso al sistema educativo regular. Además se Valoran las potencialidades y limitaciones específicas con que ingresa la persona joven y adulta para adecuar las actividades de aprendizaje.

En el proceso educativo de las personas jóvenes y adultas, la evaluación de los aprendizajes, toma en cuenta las necesidades educativas básicas, en su contexto individual y social. Por ello, es un proceso integral que toma en cuenta a las personas en su aspecto individual y grupal, que valora los conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas, así como lo afectivo y la práctica de valores.

Las personas adultas tienen capacidad para emitir juicios, hacer valoraciones y tomar decisiones, por ello, la evaluación no solo es responsabilidad del docente, sino que requiere la participación activa de las mismas personas que aprenden y de las que participan en el proceso educativo, a fin de que la evaluación, sea justa y objetiva.

En este sentido, la evaluación partirá de los objetivos de aprendizaje y abarcará aspectos cualitativos y cuantitativos, así como también considera la participación activa de las personas involucradas en el proceso educativo.

LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL

La evaluación en esta modalidad educativa, está orientada a considerar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Concibe la evaluación como la valoración del educando para diagnosticar potencialidades y limitaciones con los que ingresan, permanece y egresa del sistema.

La evaluación de esta modalidad, debe considerar las adecuaciones hechas al currículo en objetivos, contenidos y/o metodología.

Toma en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada educando, así como el nivel de competencias logrado con respecto a los objetivos propuestos.

Debe aplicarse de acuerdo a las características de la discapacidad que presenta el/la estudiante, utilizando instrumentos de evaluación adecuados a su necesidad educativa.

La evaluación de todo el desarrollo socio afectivo y cognitivo permitirá tanto a los/as maestros/as, familia y al centro educativo definir programas específicos de atención individual, respetando los diferentes modos, ritmos y tiempos de aprendizaje de los educandos.

CAPÍTULO II

PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

1. PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

El planeamiento de la evaluación de los aprendizajes está inmerso en el planeamiento didáctico. Esto significa que cuando se plantea el proceso de aprendizaje, se debe plasmar la evaluación del mismo.

Por lo tanto, se propone el siguiente proceso:

- ◆ Realizar el **diagnóstico previo institucional** al finalizar el año escolar, que incluya: rendimiento de los/as estudiantes, desempeño de los/las maestros/as, valoración de la administración de la escuela, participación de la familia y valoración de logros del Comité Institucional de Evaluación.
- ◆ Analizar los resultados para identificar logros y limitantes que contribuyan al diseño previo del planeamiento didáctico.
- ◆ Identificar logros y limitantes que contribuyan al diseño previo del planeamiento didáctico

- ◆ Analizar el **programa de estudio** de la sección, grado o asignatura en sus componentes: alcance y secuencia de los objetivos de aprendizaje, metodologías propuestas, criterios de evaluación, recursos y tiempo disponibles, para valorar su contenido y estructura, factibilidad, pertinencia y posibilidad de interrelacionar e integrar.
- ◆ Elaborar la **planificación didáctica** previa que incluya los procesos de evaluación, tomando en cuenta los resultados del diagnóstico institucional (logros, limitaciones y situaciones específicas) que puedan contribuir o dificultar el proceso.
- ◆ Diagnosticar el **nivel** que posee cada estudiante y el grupo, en relación a los conocimientos, las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para abordar con eficacia y efectividad el proceso de aprendizaje.
- ◆ Reajustar la **planificación didáctica** elaborada previamente, adecuándola al resultado del diagnóstico situacional de los educandos.
- ◆ Diseñar las **actividades de evaluación**, congruentes con la planificación didáctica y el desarrollo del proceso educativo.

Este proceso de planificación de la evaluación de los aprendizajes, deberá estar en continua retroalimentación, de acuerdo a las necesidades y los resultados mismos de la evaluación.

2. LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN

Los propósitos fundamentales de las actividades de evaluación se conciben como las valoraciones de los aprendizajes de los/as alumnos/as.

Estas valoraciones se obtienen de la información constante de las diferentes manifestaciones de los/as alumnos/as, por medio de la observación sistemática y la aplicación de técnicas e instrumentos variados de evaluación.

Una actividad de evaluación puede construirse de diferentes maneras y no existe una forma única para valorar los diversos aprendizajes, que pueden ser de proceso o de

productos, se puede evaluar por ejemplo: la realización de investigaciones, experimentos, dramatizaciones, lectura de textos, elaboración de escritos, resolución de problemas, diseño y construcción de trabajos artísticos o de otro tipo, organización y desarrollo de eventos socioculturales, demostración de actitudes y valores u otros.

Se entenderá como ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN:

La experiencia desarrollada por los educandos, que permite demostrar sus avances, dificultades, logros de aprendizaje, habilidades, destrezas y actitudes.

COMPONENTES DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN

- ❖ **Objetivo u objetivos de aprendizaje.**
- ❖ **Criterios de evaluación**
- ❖ **Descripción de la actividad.**

OBJETIVO U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Determinar el o los objetivos de aprendizaje desarrollados que comprenderá la actividad de evaluación.

Cuando la actividad de evaluación comprende dos o más objetivos, éstos deberán tener correlación o secuencia.

La correlación y secuencia pueden darse dentro de la misma unidad de aprendizaje, con otras unidades de la misma asignatura y con otras asignaturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son aquellos indicadores de los aprendizajes que serán valorados en relación a el o los objetivos y a la naturaleza de las actividades de aprendizaje desarrollados.

Para definir los criterios de evaluación, considerar el siguiente proceso:

- 1º. Analizar el/los objetivos y las actividades de la planificación didáctica, para identificar los aprendizajes que se van a evaluar, tomando en cuenta que algunos objetivos se refieren a aprendizajes de procesos, lo que indica que se necesitará mayor tiempo para su logro.
- 2º. Analizar los criterios de evaluación sugeridos en el programa de estudio (considerados globales y generadores de otros criterios de evaluación más específicos).
- 3º. Identificar los aprendizajes significativos, de acuerdo a la realidad en que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que orientará la selección de los criterios de evaluación.
- 4º. Redactar los criterios de evaluación. Estos criterios deberán comprender en lo posible las manifestaciones de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, en las áreas: cognoscitiva, socioafectiva y psicomotriz.
En el área cognoscitiva valorar los diferentes niveles del conocimiento: comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. Estos deberán graduarse de acuerdo a la edad, grado, asignatura y nivel educativo de los educandos.
En el área socioafectiva, considerar la práctica de valores relacionadas con el desarrollo personal y social, como ejemplo: las relaciones interpersonales, la responsabilidad, la solidaridad, cooperación, la autoestima, manifestación de valores u otros.

Las habilidades psicomotrices tienen diferentes niveles de complejidad y expresión, de acuerdo al desarrollo evolutivo del educando y al nivel educativo en que se encuentra. Entre las habilidades están, aquellas referidas a la coordinación motriz, sensopercepción, habilidades físicas, desarrolladas hasta las destrezas básicas para el dominio de una especialidad.

Deberá considerarse en los criterios de evaluación, la iniciativa y creatividad del educando como parte de su aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN

La descripción de la actividad de evaluación comprenderá los siguientes elementos:

- ◆ Seleccionar y describir la técnica de evaluación.
- ◆ Expresar si la actividad se realizará en forma individual o grupal.
- ◆ Detallar el instrumento de evaluación.
- ◆ Definir el tiempo y espacio para realizar la actividad.
- ◆ Indicar que materiales se utilizarán.
- ◆ Definir la valoración cualitativa y cuantitativa.

Orientaciones para la elaboración y desarrollo de la actividad de evaluación

- ⊗ Las actividades de evaluación deberán ser amplias y flexibles que permitan conocer la mayor cantidad de aprendizajes significativos del educando.
- ⊗ Diseñar actividades de evaluación que permitan al educando expresarse en diferentes formas (verbal, motriz, afectiva y social).
- ⊗ La actividad de evaluación podrá incluir la autoevaluación y/o heteroevaluación de los educandos según sean los propósitos.
- ⊗ Deberá comprender procedimientos y técnicas de evaluación que permitan valorar en forma integrada el desarrollo de capacidades de los/las alumnos/as en las áreas cognoscitivas, socioafectivas y psicomotriz.
- ⊗ Proporcionar a los educandos, las orientaciones necesarias para desarrollar la actividad de evaluación.
- ⊗ Apoyar constantemente al educando durante la ejecución de la actividad.

CAPÍTULO III

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La forma de evaluar influye en la manera en que los/as alumnos/as afrontan su aprendizaje. Los/as estudiantes actuarán de un modo u otro, en función de lo que esperan que vaya a ser evaluado y cómo se hará la evaluación.

Existen formas de evaluación variadas. La mayoría de las técnicas e instrumentos de evaluación, si se diseñan y aplican en forma apropiada, resultan más relevantes. El cuidado estriba en utilizarlas bien y ser conscientes para qué son idóneas.

Dada la complejidad y diversidad de manifestaciones que indican el aprendizaje del educando, no hay un sólo instrumento de evaluación que resulte eficaz para evaluar comprensivamente todos estos aspectos, por lo que se requiere aplicar una variedad de técnicas e instrumentos.

A continuación se describen algunas técnicas e instrumentos para llevar a cabo una evaluación continua y formativa. Las técnicas son los procedimientos que se utilizan para la obtención de la información y los instrumentos son los recursos específicos que se emplean para cada situación evaluativa.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN FUNCIÓN DEL ÁMBITO DE APRENDIZAJE

1. LA OBSERVACIÓN

La observación constituye uno de los recursos más adecuados para evaluar el progreso en el aprendizaje de los/las estudiantes, en las diferentes áreas de formación.

CARACTERÍSTICAS

- ❖ Tiene como propósito conocer el comportamiento de los/las alumnos/as en diversas situaciones educativas planificadas o no.
- ❖ Es flexible y adaptable a los casos concretos, en cualquier momento de la evaluación.
- ❖ Permite valorar diferentes manifestaciones del aprendizaje.

UTILIDAD

Su mayor utilidad estriba en la recopilación de datos para valorar el dominio de procedimientos y el desarrollo de actitudes durante el trabajo diario de los alumnos/as en las actividades escolares.

Algunas situaciones en las que se lleva a cabo la observación pueden ser:

Valorar las intervenciones orales de los/las alumnos/as a través de tareas específicas, como: leer párrafos de un texto y expresar las ideas principales, que expresen sus valoraciones, sugerencias o comentarios sobre los temas que se están trabajando, que escriban y lean trabajos de redacción propia; que recuerden y enuncien principios generales y datos que resulten relevantes.

Observar el trabajo del educando, individualmente o en grupo en diferentes situaciones, tales como: en la pizarra, en equipo, en el laboratorio, talleres, visitas a centros de interés, etc., y comprobar su participación, sus niveles de razonamiento, atención, expresión; sus

habilidades y destrezas; la aplicación o desarrollo que hace de los conceptos; si consulta otras fuentes de información, si aporta criterios o valoraciones personales u otros. También se pueden evaluar los procesos, donde se le pide al alumno/a realizar y poner en práctica lo aprendido, más que recordar o comprender los conocimientos.

Existen instrumentos para sistematizar la observación: **Escalas de Valoración, Listas de Control o de Cotejo y el Registro Académico.**

- a) **Las escalas de valoración** contienen un listado de rasgos en los que se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado a través de una serie de valoraciones progresivas (de nunca a siempre; de poco a mucho, de nada a todo; de necesita mejorar a excelente u otras).

- b) **Las listas de control** contienen una serie de aspectos o categorías a observar, de la actuación del/la alumno/a durante el desarrollo de una actividad o tarea, ante lo que el/la docente señala su presencia o ausencia.
Estos instrumentos, también pueden ser utilizados en la autoevaluación y heteroevaluación.

- c) **El Registro Anecdótico**, consiste en describir comportamientos significativos en fichas u hojas para cada alumno/a. Aporta información útil para evaluar o detectar carencias o actitudes positivas.

2. LAS PRUEBAS

Son aquellas en las que la información se obtiene presentando al alumno/a una serie de tareas o cuestiones que se consideran representativas de los aprendizajes a evaluar.

A partir de la ejecución de las tareas propuestas o de las respuestas generadas en el proceso de su realización, se puede inferir logros y dificultades en el aprendizaje de los educandos.

CARACTERÍSTICAS

- ❖ Permiten evaluar aprendizajes significativos de acuerdo a los objetivos y al tipo de contenidos.
- ❖ Las tareas son uniformes para todos los/las alumnos/as.
- ❖ Permiten evaluar diferentes tipos de aprendizaje.
- ❖ Aportan información valiosa para orientar la práctica docente y al educando, para corregir y superar sus dificultades.
- ❖ Pueden ser válidas para la evaluación formativa, si se utilizan como fuente de información complementaria que contribuyan a analizar y valorar otros aspectos del trabajo de los/as alumnos/as.

Se consideran especialmente indicadas para evaluar capacidades de:

- ❖ Recordar contenidos relevantes ya trabajados.
- ❖ Asociar o establecer relaciones coherentes entre contenidos próximos.
- ❖ Expresar opiniones personales o juicios de valor sobre cuestiones básicas de los contenidos estudiados.
- ❖ Ejercitar la atención, la observación, la memoria, la discriminación de contenidos, la curiosidad, el análisis reflexivo y otros.
- ❖ Comprobar la facilidad de síntesis y de abstracción.

a) PRUEBAS ESCRITAS

PRUEBAS DE ENSAYO

Están orientadas a pedir a los/as alumnos/as que organicen, seleccionen y expresen la ideas esenciales de los contenidos estudiados. Son adecuadas para realizar análisis, comentarios y juicios críticos sobre textos o cualquier otro documento, visitas a exposiciones y empresas,

salidas culturales, asistencia a conferencias, charlas, otros.

Permiten evaluar en el/la alumno/a: la lógica de sus reflexiones, la capacidad comprensiva y expresiva, el grado de conocimiento sobre el contenido, los procedimientos seguidos en sus análisis, si extrae conclusiones coherentes, otros.

Algunas sugerencias para su aplicación:

- ❖ Ser previamente planificada con objetivos y criterios preestablecidos precisos y claros, que ayuden a la ponderación de las respuestas del educando.
- ❖ Formular preguntas en términos específicos y comprensibles.
- ❖ Prever el tiempo que los/las estudiantes necesitarán para desarrollar la prueba en función de la extensión y dificultad.
- ❖ Dar a conocer a los/las alumnos/as los aspectos a tomar en cuenta en la evaluación.

PRUEBAS OBJETIVAS

Se caracterizan por ser breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda del educando.

La prueba objetiva puede estar estructurada con diferentes tipos de preguntas como las siguientes:

Preguntas de respuesta corta. En ellas el/la alumno/a debe aportar una información muy concreta y específica que podrá resumirse en una frase, un dato, una palabra, un signo, una fórmula, otros, referidos a cuestiones de relevancia.

Preguntas de correspondencia o pareamiento: consisten en presentar dos listas (A y B) con palabras o frases breves dispuestas verticalmente para que los/las alumnos/as establezcan las relaciones que consideren adecuadas entre lo que expresa la columna "A" con la correspondiente de la "B". Al prepararlas es conveniente incluir en cada ítem un número desigual de elementos entre las columnas A y B para evitar que se establezcan relaciones por eliminación.

Están especialmente indicadas para tareas de memorización, discriminación y conocimiento de hechos concretos.

Preguntas de opción múltiple: Constan de un enunciado o base en el que se fundamenta el problema y un número de respuestas opcionales de las cuales una es la correcta y las demás son distractores.

Son recomendables para valorar tareas de comprensión, aplicación, discriminación de significados, otros.

Algunas consideraciones para su aplicación:

- ❖ Planificar cuidadosamente la prueba. Considerar los contenidos relevantes estudiados y que se adecuen a éste tipo de prueba.
- ❖ Considerar los contenidos relevantes estudiados y que se adecuen a éste tipo de prueba.
- ❖ Estructurar la prueba de tal manera que valore los diferentes niveles cognoscitivos.
- ❖ Destinar el tiempo adecuado para que los/las alumnos/as desarrollen la prueba.
- ❖ Debe comunicarse al educando la ponderación que tendrá cada pregunta.

b) PRUEBAS ORALES

LA ENTREVISTA

La entrevista consiste en un intercambio verbal entre el/la docente y el educando sobre un aspecto concreto a evaluar. Este puede limitarse a los contenidos programáticos, o bien dirigirse a evaluar el dominio que el/la alumno/a haya alcanzado sobre procedimientos. Para fines de evaluación, la entrevista debe ser siempre estructurada y/o dirigida, es decir, el/la docente debe iniciar y orientar el diálogo a partir de preguntas formuladas con anticipación.

Consideraciones para su aplicación:

- ❖ Tener clara la estructura y objetivos de la entrevista.
- ❖ Evitar plantearla como la única oportunidad para

tratar de todo y saberlo todo del alumno/a. Para ello conviene fijar previamente el objetivo de la entrevista; procurando no incluir en ellos más aspectos de los necesarios.

- ❖ Crear un clima de confianza.
- ❖ Tener presente que puede resultar más efectivo escuchar con atención los/as alumnos/as que hablarles más de lo necesario.
- ❖ Evitar afirmaciones o juicios de valor prematuros que puedan dificultar o romper la buena comunicación.
- ❖ Seleccionar el momento adecuado para la realización de la entrevista o diálogo, procurando que no coincida con ningún acontecimiento negativo, como puede ser unas malas calificaciones o algún conflicto de clase.
- ❖ Emplearse cuando se dispone de suficiente tiempo y de unas relaciones adecuadas entre profesor/a alumno/a.
- ❖ No involucrar estados de personalidad de los alumnos como ansiedad, timidez, extroversión, y otros, con los aprendizajes a evaluar.
- ❖ Controlar los propios estados de ánimo, cansancio, emociones y otros.
- ❖ Evitar las preferencias o rechazos hacia características personales de los alumnos/as.

EXPOSICIÓN

La exposición, es otra forma de evaluación que permite valorar el desempeño del/la estudiante al presentar en forma oral ante los demás un trabajo realizado. Permite que se de la retroalimentación inmediata y evaluar los procesos de aprendizaje.

Una condición indispensable para poder realizar este tipo de evaluaciones es que el/la maestro/a haya logrado desarrollar un clima de respeto en el aula a las opiniones e intervenciones de los/as alumnos/as. Esto obliga a evitar toda manifestación de burla o irrespeto entre ellos/as.

Para qué usarla:

- ❖ Para verificar en clase la realización del trabajo de campo.
- ❖ Cuando se quiere que los/las alumnos/as compartan los hallazgos de cada uno de los grupos.
- ❖ Para desarrollar destrezas y habilidades relacionadas con la expresión oral de los/las estudiantes.
- ❖ Para estimular la participación de los/las estudiantes en la profundización de un tema expuesto en clase por el/la docente.

Consideraciones para su aplicación:

- ❖ Supervisar y orientar previamente la exposición oral de los/as alumnos/as ante sus compañeros (ofrecer sugerencias concretas, ejemplos de cómo presentar mejor un determinado tema, cómo atraer la atención de sus compañeros/as, facilitar material y equipo).
- ❖ Establecer criterios claros de evaluación, los que deben ser comunicados expresamente a los/las alumnos/as con anterioridad a la preparación de la exposición.
- ❖ Registrar la evaluación en el instrumento respectivo (lista de control o escala de valoración) en el momento que se da la exposición.

3. REVISIÓN DEL TRABAJO DE LOS/AS ALUMNOS/AS

La revisión del trabajo de los/las alumnos/as aporta información de una manera continuada, a través del análisis de los cuadernos de clase, trabajos realizados en el aula y fuera del aula como monografías, textos escritos o investigaciones adecuadas al nivel, experimentos, álbumes, resúmenes u otros.

Es útil para la recopilación de información referida fundamentalmente a procedimientos.

a) ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE

El cuaderno de clase del alumno/a es un instrumento que recoge información muy útil para la evaluación continua, pues refleja el trabajo diario que realiza el/la alumno/a.

El análisis del cuaderno de clase puede ser útil para valorar:

- ❖ Si el/la alumno/a toma apuntes correctamente.
 - ❖ Su nivel de comprensión y de abstracción en las ideas que selecciona.
 - ❖ Su nivel de expresión escrita, la claridad, precisión y coherencia de ideas.
 - ❖ La ortografía, la caligrafía, la composición de frases, orden y aseo.
 - ❖ Los planteamientos que hace de la información aportada, si ha entendido el contenido esencial, si llega a ordenar y diferenciar los apartados en esos contenidos.
 - ❖ Si incluye reflexiones o comentarios propios.
 - ❖ Si amplía la información sobre los temas estudiados, consultando otras fuentes.
 - ❖ Si realiza esquemas, resúmenes, subrayados, etc.
 - ❖ El cuidado o dedicación que emplea en llevar al día su cuaderno, etc.
-

Es necesario establecer criterios previos que faciliten la valoración de cualquiera de los aspectos, evitando que ninguno de ellos, por sí solos, determinen la evaluación propiamente dicha. Además, desde el primer momento, se deberá informar al educando de los aspectos que se van a valorar del cuaderno y realizada la valoración aprovechar el momento de devolverlos para indicar cuales son los aspectos que lleva bien, y a los que necesitan mejorar.

Para sistematizar la recopilación de la información que aporta el análisis de los cuadernos de clase, es conveniente utilizar fichas o escalas que orienten sobre los rasgos a valorar.

b) TRABAJOS ELABORADOS DENTRO Y FUERA DEL AULA

Son trabajos propuestos a los/las alumnos/as o seleccionados por ellos mismos, individualmente o en equipos. Hay trabajos que se sugiere sean elaborados en equipo, por su misma naturaleza requieren la inversión de mucho tiempo y esfuerzo, lo cual representaría una carga grande para una sola persona. Además, promueven el los/as estudiantes el desarrollo de habilidades sociales requeridas para un eficiente trabajo en equipo.

Cuando se propone un trabajo de campo, se debe:

- ❖ Clarificar el objetivo del trabajo.
- ❖ Explicar el procedimiento en forma detallada.
- ❖ Proveer a los/las alumnos/as de información sobre los apoyos necesarios para desarrollar el trabajo: bibliografía, identificación de fuentes, informantes, especialista idóneos y otros.
- ❖ Incluir en la planificación didáctica, tiempo para recibir los avances de los trabajos, discutirlos y aportar sugerencias.
- ❖ Formular una guía para la autoevaluación y la heteroevaluación de los miembros del equipo de acuerdo al nivel, sección o grado y asignatura.

- ❖ Especificar claramente los criterios de evaluación y las ponderaciones asignadas a cada una de las partes del trabajo. De no ser así, fácilmente los/las estudiantes se centran en un aspecto del trabajo y se extienden en él, olvidando los demás aspectos.

La evaluación formativa en este caso, se puede llevar a cabo; por cuanto se debe retroalimentar en cada fase del trabajo a los/as alumnos/as.

Para que usarla:

- ❖ Cuando se quieren complementar y/o profundizar contenidos desarrollados en la clase, a través de una participación más activa de los/las estudiantes.
- ❖ Para desarrollar habilidades y destrezas en los alumnos con respecto a la investigación.
- ❖ Para valorar la capacidad de trabajo en equipo, la cual implica responsabilidad en las funciones asumidas, tolerancia ante las diferencias con otros, desarrollo de la capacidad de diálogo y negociación.
- ❖ Cuando se busca un contacto de los/as estudiantes con la realidad, y la aplicación concreta de contenidos estudiados.

CAPÍTULO IV

NORMATIVA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

1. DISPOSICIONES NORMATIVAS GENERALES

Para orientar el trabajo de maestras/os en el proceso de evaluación de los aprendizajes de los educandos en los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media, se presentan las Disposiciones Generales que se aplican a los niveles antes mencionados; además se presentan en este capítulo disposiciones específicas para cada uno de ellos.

El propósito de esta normativa es la de proporcionar lineamientos que aseguren la coherencia en la práctica de la evaluación de los aprendizajes en las diferentes instituciones educativas del país.

1. El año lectivo comprende cuarenta semanas laborales con alumnos/as durante el cual se planifica y desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y se integra la evaluación del aprendizaje.
2. Cada centro deberá diseñar un sistema de comunicación directa y constante que le permita ofrecer a los padres y las madres de familia la posibilidad de intercambiar información con el o la profesor/a sobre los avances, logros, limitaciones, dificultades y necesidades que hayan sido observados en el desenvolvimiento del educando, así como para convenir las medidas a tomar para superar las dificultades encontradas e incentivar el mejoramiento del desempeño del mismo.

Este sistema deberá iniciarse siempre con una reunión al principio del año escolar, en la que los/las maestros/as explicarán a los padres y madres de familia o encargados/as los objetivos, la metodología y el sistema de evaluación que se desarrollará durante el año, así como las formas específicas en que ellos/as podrán participar en este proceso.

3. El proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos/as requiere de una evaluación inicial que deberá hacerse en la primera semana del año escolar. La finalidad de ésta es realizar un diagnóstico de los aprendizajes previos de los/las alumnos/as que permita adecuar la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje a desarrollar durante el año escolar.
4. La evaluación formativa deberá consistir en valorar los aprendizajes logrados por todos los educandos en todas las situaciones educativas que la escuela le ofrece; a partir de los resultados de esta evaluación el docente debe proporcionar la ayuda oportuna a los/as alumnos /as que la necesitan.
5. El proceso de evaluación implica planificar y ejecutar actividades de evaluación, de las cuales se darán a conocer a los alumnos/as los criterios con los que se valorará los aprendizajes logrados.
6. Se deberá dar a conocer a la brevedad posible a cada educando los resultados obtenidos después de realizada la actividad de evaluación, con el propósito de superar las dificultades en los aprendizajes, así como estimular para continuar aprendiendo.
7. Durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje se deberá promover la práctica de la autoevaluación y la heteroevaluación en todos los niveles educativos, considerarlo dentro de la valoración integral del educando.
8. La información que ofrecen los resultados de las actividades de evaluación, debe aprovecharse para definir y desarrollar estrategias de apoyo a los educandos que lo requieran; así como para retroalimentar durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
9. La valoración del aprendizaje en el nivel de Educación Básica y Educación Media se expresará por medio de la Escala de Calificación de 1 a 10 y cada calificación numérica tiene su equivalencia en un concepto como se presenta a continuación:

Calificación	Concepto	
9-10	Excelente	(E)
7-8	Muy Bueno	(MB)
5-6	Bueno	(B)
3-4	Regular	(R)
1-2	Necesita Mejorar	(NM)

CADA UNO DE LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA OBTENIDA POR EL EDUCANDO DEBE INTERPRETARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Excelente (E)

La calificación obtenida por el/la alumno/a en la actividad de evaluación, indica un rendimiento igual o superior a 90%. Esto expresa un desempeño sobresaliente que se demuestra en el logro del aprendizaje en la mayor parte del contenido de los objetivos desarrollados.

Muy Bueno (MB)

La calificación obtenida por el educando en la actividad de evaluación indica un rendimiento que oscila entre 70% y 80%. Esto expresa que se desempeña muy bien porque demuestra en gran parte el logro de aprendizaje del contenido y de los objetivos desarrollados.

Bueno (B)

La calificación obtenida por el educando en la actividad de evaluación indica un rendimiento que oscila entre 50% y 60%. Esto indica que el educando ha logrado el aprendizaje básico del contenido de los objetivos desarrollados.

Regular (R)

La calificación obtenida por el educando en la actividad de evaluación indica un rendimiento que oscila entre 30% y 40%. Esto significa que el educando no ha logrado el aprendizaje básico de los objetivos desarrollados.

Necesita mejorar (NM)

La calificación obtenida por el educando en la actividad de evaluación indica un rendimiento igual o menor que el 20%. Esto significa que el educando no ha logrado los objetivos de aprendizaje, lo que dificultará el abordaje de los nuevos conocimientos.

10. Los educandos, al finalizar el año escolar si no han logrado los requerimientos mínimos en una o más asignaturas, tendrán derecho a recuperarlas.

Cada institución educativa debe organizar al inicio del año lectivo el **Comité Institucional de Evaluación**, tomando en cuenta el nivel educativo que se atiende y el personal docente responsable, el cual será presidido por el/la directora/o subdirector/a del centro educativo.

- ◆ En el nivel de Educación Parvularia, habrá representatividad de maestras/os responsables de cada una de las secciones 1 (4 años) 2 (5 años), y 3 (6 años) que atiende la institución educativa.
- ◆ En el nivel de Educación Básica, habrá representatividad de maestros/as por cada uno de los ciclos que atiende la institución.
- ◆ En el nivel de Educación Media, el Comité estará organizado además del director/a y subdirector/a por el maestro/a orientador/a representante de cada uno de los años de estudio del Bachillerato.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL COMITÉ:

- ◆ Planificar, coordinar y darle cohesión a la práctica evaluativa de los aprendizajes en la institución, implementado el enfoque contenido en este documento.
- ◆ Facilitar el proceso de aplicación de la evaluación de los aprendizajes, promoviendo el análisis del contenido de este documento.
- ◆ Analizar y presentar soluciones a problemas que se den en el proceso evaluativo.
- ◆ Apoyar al docente en la toma de decisiones con respecto a aquellos educandos que requieran un período de recuperación.
- ◆ Brindar asistencia a los/las maestros/as en las decisiones referidas a la promoción de los educandos que no hayan completado los requerimientos mínimos; asegurándose que se han agotado los medios para promover su recuperación durante el año escolar.
- ◆ Resolver en consulta con el Consejo de profesores/as de la institución educativa lo no previsto en este documento, siempre y cuando lo que así se resuelva, no sea contradictorio con su contenido y alcance.

2. DISPOSICIONES NORMATIVAS ESPECÍFICAS

2.1. NORMATIVAS PARA EDUCACIÓN PARVULARIA

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- ◆ La evaluación de los aprendizajes será global, que responda a las características del niño y niña.
- ◆ Las actividades de evaluación se realizarán en cada unidad de aprendizaje.
- ◆ Para efectos de registro, se consignarán tres actividades de evaluación que se estimen sean las más significativas.
- ◆ Las actividades de evaluación deberán permitir valorar la mayor cantidad de aspectos del desarrollo y aprendizaje de niños y niñas de este nivel.
- ◆ Se valorarán los aprendizajes utilizando la escala de conceptos: Excelente, Muy Bueno y Bueno (No se utilizará escala numérica).

DEL REGISTRO DE LA EVALUACIÓN

- ◆ Se utilizarán dos cuadros para registrar las evaluaciones.
- ◆ El primero es el “Cuadro de Registro por Unidad de Aprendizaje”. Se registrarán aquí las evaluaciones obtenidas por cada educando en las tres actividades de evaluación que se estimen sean las más significativas correspondientes a la unidad de aprendizaje.
La evaluación más sobresaliente con respecto a las tres actividades ya registradas se anotará en la columna llamada de “Máximo Logro”.

En la columna “Observaciones” se describirá brevemente aquellos aspectos sobresalientes o que necesiten mejorar del niño o niña, que sean observados durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje.
- ◆ El segundo cuadro llamado “Cuadro de Evaluación Final”,

contendrá las evaluaciones de los niños y las niñas de la sección, consignadas como “Máximo logro” en cada una de las unidades de aprendizaje.

En la columna de “Concepto Promedio”, se registrará el resultado de promediar los máximo logros de las unidades de aprendizaje. Utilizar los conceptos: Excelente, Muy Bueno o Bueno respectivamente. Para obtener el concepto promedio considerar para cada aspecto la equivalencia mayor respectiva así, Excelente = 10, Muy Bueno = 8, Bueno = 6. Esta consideración es exclusiva para este nivel por su naturaleza y objetivos.

El promedio será consignado en concepto y no en números.

En la columna de “Observaciones” se expresará las habilidades, destrezas o actitudes sobresalientes de cada niño o niña.

- ◆ Para efecto de acreditación, se certificará la culminación de los estudios de Educación Parvularia, en un documento llamado **Certificado de Promoción**.

2.2 NORMATIVAS PARA PRIMERO Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- ◆ La evaluación se realizará en el desarrollo de las unidades de aprendizaje de la asignatura y grado. En cada unidad se desarrollarán actividades de evaluación y estas se determinarán de acuerdo a las situaciones educativas que lo ameriten.
- ◆ El proceso de evaluación deberá propiciar la retroalimentación continua, a partir de los resultados, con el propósito de que el educando logre los objetivos de aprendizaje.
- ➔ Para efectos de registro se consignarán las evaluaciones de las tres actividades de evaluación que se estimen sean significativas en cada unidad.

- ◆ La evaluación de los aprendizajes se hará utilizando la escala de calificación de 1 a 10 con sus respectivos conceptos.

Para efectos de notas finales de año (promedios final de cada asignatura y promedio global) no se utilizarán las décimas, las cuales se considerarán sólo para efectos de aproximación, de manera que a partir de 0.5 se aproximarán al dígito inmediato superior (por ejemplo: 4.5=5, 8.5=9), de tal manera que en los cuadros de registro final sólo deberán aparecer números enteros.

DEL REGISTRO DE LA EVALUACIÓN

- ◆ Se utilizarán tres cuadros de registro para el reporte de las evaluaciones del rendimiento de los educandos.

- ◆ El primer cuadro llamado “Cuadro de Registro de Evaluación de los Aprendizajes por Asignatura y Unidad de Aprendizaje”.

El primer cuadro llamado “Cuadro de Registro de Evaluación de los Aprendizajes por Asignatura y Unidad de Aprendizaje”, registra la evaluación de las seis asignaturas en cada unidad.

En cada una de las asignaturas se registrarán las tres actividades de evaluación representativas y se consignará el promedio respectivo, expresado en calificación numérica.

Además aparece la columna referida a los “Aspectos de la Conducta”, sus valoraciones están relacionados con los indicadores que manifiestan el desarrollo personal social del Educando, estos son:

1. Relaciones personales y cooperación.
2. Hábitos de estudio y trabajo.
3. Práctica de valores

La valoración resulta de la observación continua del desempeño del educando en el desarrollo de la unidad de aprendizaje. Su valoración será registrada con los conceptos: Excelente, Muy Bueno y Bueno.

- ◆ El segundo cuadro llamado “Cuadro Resumen de Promedios por Asignatura”, registra los promedios de cada unidad y asignatura, obteniendo de ellos, el promedio final, el cual se consigna en la columna respectiva.

También se encuentra en este cuadro la columna referida a los “Aspectos de la Conducta”; en ella se consignarán los máximos logros manifestados por el educando durante el año escolar en los aspectos respectivos y serán registrados con los conceptos: Excelente, Muy Bueno y Bueno.

- ◆ El “Cuadro Final de Evaluación”, registrará los promedios finales de cada asignatura. Además se consignará el promedio global de grado como resultado de la sumatoria de los promedios finales de las seis asignaturas. En la columna de Aspectos de la Conducta se trasladará los conceptos asignados en el cuadro Resumen de Promedios por Asignatura.

Además comprende un apartado para expresar las habilidades y destrezas manifestadas por el educando con mayor frecuencia durante el año escolar y que lo caracterizan como parte de su progreso educativo.

DE LA PROMOCIÓN

- ◆ Para los educandos de Primer Ciclo de Educación Básica, se ha establecido la **promoción continua**, con el propósito de ofrecer la oportunidad al educando, que durante el período de tres años, logre alcanzar y consolidar las capacidades básicas que le permitirán continuar el segundo ciclo.

Por esta razón se debe propiciar acciones de retroalimentación durante el proceso de aprendizaje a los educandos que están en los niveles de Regular y Necesita Mejorar. Para ello se debe poner en práctica, durante el año escolar y no solamente al final del mismo, medidas de refuerzo educativo para facilitar la recuperación del educando, para que éste alcance una calificación en el promedio global de cinco (5) o “Bueno”.

- ◆ Para el Segundo Ciclo, el promedio mínimo que se requiere para ser promovido al grado inmediato superior es de cinco (5) o “Bueno”; que se obtiene al promediar las calificaciones de todas las asignaturas. Se debe apoyar al educando en todo su proceso de aprendizaje, a fin de que al concluir el año escolar esté en condiciones de ser promovido al grado inmediato superior.
- ◆ Si el educando de Segundo Ciclo no logra la calificación de 5 en cada una de las asignaturas, tendrá derecho a un proceso de recuperación, en un período prudencial al final del año escolar, para que tenga la posibilidad de mejorar su aprendizaje.
- ◆ Sólo tendrán derecho a las actividades extraordinarias de evaluación los/las alumnos/as que tengan, como mínimo, un 85% de asistencia a clases durante el año, salvo que el porcentaje adicional de inasistencia obedezca a situaciones de fuerza mayor, debidamente justificadas ante las autoridades del centro (siempre que ésta no exceda a un mes).

CERTIFICACIÓN

Al finalizar el año escolar, cada educando obtendrá un documento que certifica sus estudios realizados.

2.3 NORMATIVAS PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA. (DIURNO Y NOCTURNO)

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- ◆ La evaluación en este ciclo, será continua, se realiza por medio de actividades de evaluación para cada una de las unidades de aprendizaje de la signatura respectiva.
- ◆ Para efectos de registro, la evaluación se organizará en cuatro períodos en el año escolar. en cada período se consignará las calificaciones de las tres actividades de evaluación que sean representativas por unidad de aprendizaje.
- ◆ Después de los resultados de cada actividad de evaluación de ser necesario, se deberá propiciar la retroalimentación al educando, con el propósito de que éste logre los objetivos de aprendizaje.
- ◆ La asignación de calificaciones durante todo el año escolar, deberá considerar en su expresión numérica la inclusión de las décimas. Para efectos de notas finales (promedios finales de cada asignatura) no se registrarán las décimas, las cuales se considerarán sólo para efectos de aproximación, de manera que a partir de 0.5 se aproximará al dígito inmediato superior (ejemplo 4.5=5, 6.5=7,9.6=10).De tal manera que en el cuadro de registro final, sólo deberán escribirse números enteros.

La escala de calificación numérica es de 1.0 a 10.0. La nota mínima para aprobar una asignatura al final del año escolar, es de 5.0.

DEL REGISTRO DE LA EVALUACIÓN

- ◆ Para el reporte de las evaluaciones se utilizarán dos cuadros de registro.
- ◆ El primero es el "Cuadro de Registro de Evaluación de los aprendizajes por Asignatura y Períodos". Se

registran aquí las evaluaciones obtenidas por cada educando en las tres actividades de evaluación relevantes correspondientes a cada período.

- ◆ Para cada uno de los períodos se estimará la nota promedio y al finalizar el año escolar se consignará el promedio final de la asignatura.
Además, en la columna de "Observaciones" se expresarán aquellas habilidades y destrezas relevantes observadas en cada alumno/a en el desarrollo de la signatura durante el año escolar.
Se sugiere, auxiliarse de cuadros de evaluación específicos para registrar las evaluaciones que se consideren pertinentes.

- ◆ El segundo cuadro, llamado "Cuadro Final de Evaluación", registrará el promedio final de cada asignatura (Lenguaje y Literatura, Matemáticas, Ciencias, Salud y Medio Ambiente, Estudios Sociales y Cívica, Segundo Idioma y Educación Física).

Además aparece la columna referida a los "Aspectos de la Conducta", sus valoraciones están relacionados con los indicadores que manifiestan el desarrollo personal social del educando, estos son:

1. Relaciones personales y cooperación.
2. Hábitos de estudio y trabajo.
3. Prácticas de valores.

La valoración resulta de la observación continua del desempeño del educando; será registrada con los conceptos: Excelente, Muy Bueno y Bueno.

En la columna de "Observaciones" el orientador de la sección, tomará en cuenta las observaciones hechas a los/las alumnos/as en cada asignatura y consignará las más relevantes y representativas.

Este cuadro lo administrará el orientador de la sección.

DE LA PROMOCIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS

- ◆ Para ser promovidos/as al grado inmediato superior los/as alumnos/as deberán cumplir dos condiciones:
- ◆ Aprobar las seis asignaturas: Matemática; Lenguaje y Literatura; Ciencia, Salud y Medio Ambiente; Estudios Sociales y Cívica , Segundo Idioma y Educación Física.
- ◆ Aquellos/as alumnos/as, que reprobren como máximo dos de las asignaturas básicas, podrán ser promovidos al grado inmediato superior, sólo si aprueban la evaluación de las actividades extraordinarias de recuperación para dichas asignaturas que el centro de estudios deberá diseñar y programar al final del año.
- ◆ Este programa de recuperación deberá hacerse en función de las áreas deficitarias que se hayan evidenciado en cada asignatura reprobada por lo mismo, nunca deberá reducirse a un examen objetivo acumulativo. La finalidad de esta actividad de recuperación es posibilitar que las/os alumnas/os, a través de actividades diseñadas adecuadamente, tengan la oportunidad de alcanzar satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje.
- ◆ Aquellos/as alumnos/as que reprobaren tres o más asignaturas no serán promovidos/as de grado , ni tendrán opción a actividades extraordinarias de recuperación.
- ◆ Los programas extraordinarios de recuperación deberán ser desarrollados en el período que el maestro/a estime conveniente.
- ◆ Sólo tendrán derecho a las actividades extraordinarias de evaluación los/las alumnos/as que tengan, como mínimo, un 85% de asistencia a

clases durante el año, salvo que el porcentaje adicional de inasistencia obedezca a situaciones de fuerza mayor debidamente justificadas ante las autoridades del centro (siempre que ésta no exceda a un mes).

- ◆ La institución contará con un Libro de Registro de Evaluación en el que se reflejarán los resultados de la evaluación de los educandos al final del año escolar y aquellas decisiones sobre la promoción educativa.
- ◆ Se elaborarán los informes finales de evaluación y los respectivos certificados de promoción, que acreditan a los educandos sus estudios realizados. Al finalizar el año escolar cada educando obtendrá un documento que certifica sus estudios.

2.4 NORMATIVAS PARA EDUCACIÓN MEDIA (BACHILLERATO DIURNO Y NOCTURNO)

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- ◆ La evaluación en este nivel será continua, en cada asignatura y unidad de aprendizaje se realizarán actividades de evaluación.
- ◆ Para efectos de registro, la evaluación se organiza en cuatro períodos de diez semanas cada uno, durante el año escolar. En cada período se consignará las tres calificaciones de las actividades de evaluación realizadas. Estas actividades se ponderarán de la siguiente manera:

Actividad 1 y 2: (35% cada una)

Comprende el promedio de actividades de evaluación que pueden ser: laboratorios, talleres, exposiciones, ensayos u otro trabajo individual o

grupal que sea ponderado; además incluir en cada actividad la autoevaluación y la heteroevaluación.

Actividad 3: (30%)

Comprende el promedio de las pruebas objetivas.

- ◆ Después de los resultados de cada actividad de evaluación de ser necesario se deberá propiciar la retroalimentación al educando, con el propósito que éste logre los objetivos de aprendizaje.
- ◆ La escala de calificación numérica es de 1.0 a 10.0. en el área básica y técnica. La nota mínima para aprobar una asignatura al final del año escolar, es de 6.0. (Si la nota obtenida fuera igual o superior de 5.5; esta debe aproximarse a 6.0)
- ◆ Las asignaturas sujetas a promoción cuantitativa son: Matemática, Literatura y Lenguaje, Estudios Sociales y Cívica, Ciencias Naturales, Idioma Extranjero e Informática y las Asignaturas del área Técnica Vocacional: Tecnología y Práctica.
- ◆ La nota por período será el resultado de promediar las notas obtenidas en las diferentes unidades temáticas cubiertas durante el período. El promedio del período se consignará incluyendo las décimas; si estos promedios poseen centésimas, estas se aproximarán a la décima inmediata superior cuando es igual o mayor que cinco. (5.25=5.3; 7.24=7.2)
- ◆ La nota final de cada asignatura será el promedio de notas que el/la alumno/a haya obtenido como resultado promedio de cada período; no se utilizarán las décimas; las cuales se consideran

sólo para efectos de aproximación, de manera que cuando poseen de 0.5 se aproximarán al dígito inmediato superior. En el cuadro de registro final, sólo deberán aparecer números enteros. (Ejemplo: 6.5=7; 7.82=8).

- ◆ La nota promedio del último período; para efectos de promoción deberá ser igual o mayor que 5.0 (5, de no alcanzar esta calificación, el/la alumno/a queda automáticamente reprobado.

Las actividades del área aplicada como: Seminarios, Psicología de la Adolescencia, materias optativas sujetas a registro y las extracurriculares como: Religión, Apreciación Artística, Educación Física y otras, son importantes para la formación del educando, pero su evaluación no es sujeta a promoción cuantitativa.

DEL REGISTRO DE LA EVALUACIÓN

- ◆ Para el reporte de las evaluaciones se utilizarán dos cuadros de registro.
- ◆ El primero es el “Cuadro de Registro de Evaluación de los Aprendizajes, por Asignatura y Períodos”. Se registran aquí las evaluaciones obtenidas por cada educando en las tres actividades de evaluación correspondientes a cada período.

En cada período se estimará la nota promedio, y al finalizar el año escolar, se consignará el promedio final de la asignatura.

Además, en la columna de “Observaciones” se expresarán aquellas habilidades y destrezas relevantes observadas en cada alumno/a en el desarrollo de la asignatura durante el año escolar.

El docente, además de estos cuadros oficiales, se auxiliará de cuadros de evaluación que elabore según sea el caso y la conveniencia.

- ◆ El segundo cuadro, es el “Cuadro Final de Evaluación”. En el cuadro para Bachillerato General se consignarán los promedios de cada una de las asignaturas (Lenguaje y Literatura, Matemática, Estudios Sociales y Cívica, Ciencias Naturales, Idioma Extranjero e Informática); en el cuadro de Bachillerato Técnico de primero y segundo año, además de las asignaturas básicas se registrarán las evaluaciones de las asignaturas técnicas (Tecnología y Prácticas).

El resultado de la evaluación de Seminarios y Psicología de la Adolescencia y optativa en el Bachillerato general y el resultado de seminarios, Psicología de la Adolescencia, Laboratorio de Creatividad, Practica Profesional y trabajo de Graduación en Bachillerato técnico Vocacional; se registrarán (como una síntesis de las evaluaciones registradas durante todo el año); utilizando los conceptos de Excelente (E), Muy Bueno (MB), Bueno (B) y Regular (R).

Para el Tercer año del Bachillerato Técnico Vocacional, se registrarán las evaluaciones de las asignaturas, Tecnología, Práctica, Laboratorio de Creatividad, Práctica Profesional y Trabajo de Graduación en un cuadro de evaluación final específico.

En la columna de “Observaciones”, el orientador de la sección tomará en cuenta las observaciones hechas a los/las alumnos/as en cada asignatura, y consignará las más relevantes y representativas.

- La institución contará con un libro de registro de Evaluación, en el que se reflejarán los resultados de la evaluación de los educandos al final del año escolar y aquellas decisiones sobre la promoción educativa.
- La institución contará con un libro de Registro del Servicio Social Estudiantil; en el que consignarán los proyectos realizados por los alumnos y la nómina correspondiente de los/as alumnos/as por proyectos tendrán que llevar la firma del coordinador respectivo y de los miembros del CDE'S (La normativa está contenida en un documento específico)

DE LA PROMOCIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS

- ➔ Para ser promovidos/as al grado inmediato superior, los/las alumnos/as del Bachillerato deberán:

Aprobar las seis asignaturas básicas (Matemática, Lenguaje y Literatura, Estudios Sociales y Cívica, Ciencias Naturales, Idioma Extranjero e Informática), del Bachillerato General

Los/las alumnos/as del Bachillerato Técnico Vocacional deberán aprobar, además, de las asignaturas del Bachillerato General, las del área técnica (Tecnología y Práctica) y los/as de tercer año, las asignaturas técnicas respectivas.

- ➔ Los/las estudiantes del Bachillerato General que, al final del año lectivo, reprobasen dos asignaturas, como máximo, los/las estudiantes del Bachillerato Técnico Vocacional de primero y segundo año que reprobaren no más de tres, y los de tercer año no más de dos asignaturas, tendrán derecho a recuperarlas durante un período Este período contemplará actividades de

evaluación, las cuales no deberán reducirse únicamente a un examen acumulativo, sino que se planificarán en función de las deficiencias observadas durante el proceso de aprendizaje y deberán ser guiadas y acompañadas por el/la docente.

- ◆ Si un alumno/a, habiendo realizado lo señalado en el apartado anterior, reprobare una asignatura, podrá ser matriculado en el grado inmediato superior, realizando las evaluaciones el siguiente año lectivo a la reprobación, las que serán programadas por el centro educativo, en un número no menor de cuatro evaluaciones.
- ◆ Los/as alumnos/as que, realizando el proceso de recuperación, reprobaren dos o más asignaturas, repetirán el año lectivo.
- ◆ Aquellos/as alumnos/as que reprobaran tres o más asignaturas básicas en el Bachillerato General, cuatro o más en el Bachillerato Técnico Vocacional en primero y segundo año y tres o más en tercer año, no serán promovidos/as de grado, ni tendrán opción a actividades extraordinarias de recuperación.
- ◆ Sólo tendrán derecho a las actividades extraordinarias de recuperación los/las alumnos/as que tengan, como mínimo, un 85% de asistencia a clases durante el año, salvo que el porcentaje adicional de inasistencia obedezca a situaciones de fuerza mayor debidamente justificadas ante las autoridades del centro (siempre que no exceda a un mes).
- ◆ Los/as alumnos/as de último año de bachillerato que después de haberse sometido al período de

recuperación, reprobaren una asignatura, podrán solicitar al Consejo Directivo de la institución, otro período extraordinario y quedará a juicio del Consejo señalar la fecha en el cual se desarrollará; éste no deberá de exceder al tercer mes del año escolar.

En los centros educativos privados, esta atribución la tendrá la administración de la institución.

- ◆ Aquellos/as alumnos/as que realicen el proceso anterior y no aprobaren la signatura, podrán solicitar examen de suficiencia de acuerdo a los procedimientos que dicte la Unidad de Acreditación de Centros Educativos del Ministerio de educación.
- ◆ Para facilitar la aplicación de este normativo, los criterios de promoción deberán ser dados a conocer a los/las alumnos/as previamente y ser observados por la administración de manera estricta.

DE LA GRADUACIÓN

Para poder graduarse, los/las alumnos/as que finalizan el Bachillerato deberán haber cumplido los siguientes requisitos:

- ◆ Aprobar todas las asignaturas de su respectivo nivel.
- ◆ Haber realizado el Servicio Social Estudiantil de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación.
- ◆ Haber desarrollado las actividades de formación aplicada.
- ◆ Haber realizado la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de educación Media (PAES).

2.5 NORMATIVAS PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS

2.5.1 PARA EDUCACIÓN PRESENCIAL: EDUCACIÓN BÁSICA

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- ◆ Las evaluaciones para 1º , 2º y 3er nivel de educación básica de adultos se registran en 4 asignaturas: Lenguaje, Matemática, Estudios Sociales y Ciencias Salud y Medio Ambiente. La calificación de las asignaturas de Estudios Sociales y Ciencia Salud y Medio Ambiente se obtiene de los aprendizajes adquiridos en el desarrollo de ámbito Socio- Natural, la cual se duplica en ambas asignaturas, para efectos de registro.
- ◆ La evaluación de los aprendizajes en el componente de Alfabetización se desarrolla con los lineamientos del primer nivel de Educación Básica de Adultos.
- ◆ Para el trabajo operativo existe un manual de evaluación de aprendizajes en los que se orienta el proceso de evaluación para la Educación Básica de Adultos.

DEL REGISTRO DE EVALUACIÓN

- ◆ Para el registro de los resultados de la evaluación de aprendizajes en 1º , 2º y 3er nivel de Educación Básica de Adultos, se utilizan cinco cuadros que se describen a continuación:

Cuadro N° 1 “Registro de Evaluación Diagnóstica” en este cuadro se anotarán los resultados de la evaluación diagnóstica, que servirán de base para dar la atención necesaria a cada persona, Criterios, requerimientos, lista de cotejo, escala de conceptos y calificación.

Cuadro Nº 2 “Registro de Evaluación Formativa o de Proceso” en él se realiza el registro de la evaluación de procesos de cada cuaderno de trabajo.

De estos cuadros se utilizará uno por cada cuaderno de trabajo.

Este cuadro se llenará marcando “Si” o “No” en los criterios de evaluación asignados a cada asignatura o ámbito de aprendizaje, los cuales los encontrará en el manual de evaluación de los aprendizajes específicos.

Cuadro Nº 3 “ Registro de las Autoevaluaciones” será llenado por la persona que aprende del 2º y 3er nivel y el educador/a deberá registrar esta nota en el cuadro de registro No.4.

Cuadro Nº 4 “Cuadro Resumen de Evaluación Formativa o de Proceso”. En este cuadro se registrarán todas las evaluaciones realizadas en el desarrollo de cada cuaderno de trabajo.

En el 1º nivel de Educación Básica de Adultos y Alfabetización, la nota por asignatura será el resultado de:

- Exámenes	30%
- Actividades	70%
Total	100%

En el 2º y 3er nivel de Educación Básica de Adultos, la nota por asignatura será el resultado de:

- Exámenes	30%
- Actividades	60%
- Autoevaluación	10%
Total	100%

Cuadro Nº 5 “Registro de Evaluación Final”. En este cuadro se registrará la calificación final por asignatura, en números. Las calificaciones de este cuadro son las que se transcriben al “Certificado de Rendimiento Escolar”. Este cuadro será llenado en cada uno de los tres niveles de la Educación Básica.

➔ Para los educandos/as de los niveles de Educación Básica de Adultos, incluido el proceso de Alfabetización, se retoman los criterios de la evaluación con el propósito de ofrecer la oportunidad de mantener un proceso educativo ágil y permanente, que permita al educando consolidar sus capacidades básicas.

➔ Se realizarán actividades de retroalimentación en aquellos casos que se consideren necesarios, a partir de los resultados de las evaluaciones intermedias o de las evaluaciones de logros de aprendizajes.

DE LA PROMOCIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS

- ◆ En educación básica presencial, para ser promovido al nivel o grado inmediato superior, es necesario que el promedio final en cada asignatura sea igual o mayor que cinco.
- ◆ La acreditación al finalizar el proceso de alfabetización es equivalente a segundo grado de educación básica del sistema formal (Art. 33 Ley General de Educación).

2.5.2 PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA A DISTANCIA

PROCESO DE EVALUACIÓN

- ◆ Durante el año de estudios en Tercer Ciclo de Educación Básica a Distancia se desarrollarán cuatro módulos de autoestudio que contienen

cinco asignaturas , lo que significa realizar cuatro evaluaciones presenciales por asignatura en cada año

- ◆ La evaluación para Tercer Ciclo de Educación Básica a Distancia se realizará mediante controles de aprendizajes, autoevaluaciones y evaluaciones presenciales.
- ◆ Los controles de aprendizajes (actividades complementarias que realizan los estudiantes) tendrán una ponderación de 30%.
- ◆ Las autoevaluaciones permiten que el estudiante controle su propio aprendizaje y tienen una ponderación del 10%.
- ◆ Las evaluaciones presenciales se realizarán en cada sede después del estudio de cada módulo en fechas establecidas en un calendario especial y tendrán una ponderación del 60%.
- ◆ La asignación de calificaciones durante todo el año escolar, deberá considerar en su expresión numérica la inclusión de las décimas. Para efectos de notas finales (promedios finales de cada asignatura) no se registrarán las décimas, las cuales se considerarán sólo para efectos de aproximación, de manera que a partir de 0.5 se aproximará al dígito inmediato superior (Ejemplo 4.5=5, 6.5=7, 9.6=10). De tal manera que en el cuadro de registro final, sólo deberán escribirse números enteros.
- ◆ La nota mínima para aprobar una asignatura al final del proceso de estudio del Tercer Ciclo es de 5 (cinco).
- ◆ El/la estudiante, que por circunstancias ajenas a

su voluntad, no pudiera presentarse a exámenes presenciales deberá presentar una constancia que especifique el motivo por el cual no asistió. El coordinador de sede y el estudiante de común acuerdo definirán una fecha prudencial para realizar el examen diferido.

BACHILLERATO GENERAL A DISTANCIA

DEL PROCESO DE EVALUACION

- ◆ El Bachillerato General a Distancia comprende tres años de estudio; los/as estudiantes de primero, segundo y tercer año de Bachillerato, desarrollarán seis módulos que contienen las asignaturas: Lenguaje y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Idioma Extranjero y Estudios Sociales y Cívica.
- ◆ La evaluación en cada Módulo y cada asignatura comprende controles de aprendizaje cuya ponderación es de 30%, la autoevaluación con un 10% y evaluaciones presenciales se le asignara el 60% de la calificación.
- ◆ La asignación de calificaciones durante todo el año escolar, deberá considerar en su expresión numérica la inclusión de las décimas. Para efectos de notas finales (promedios finales de cada asignatura) no se registrarán las décimas, las cuales se considerarán sólo para efectos de aproximación, de manera que a partir de 0.5 se aproximará al dígito inmediato superior (Ejemplo 4.5=5, 6.5=7, 9.6=10) De tal manera que en el cuadro de registro final, sólo deberán escribirse números enteros.

La nota Mínima para aprobar una asignatura es de 6 (seis).

DEL REGISTRO DE LA EVALUACIÓN

- Para el registro de las evaluaciones en Tercer Ciclo de Educación Básica a Distancia y Bachillerato General a Distancia se utilizarán cinco cuadros (tres para el registro de notas de proceso de uso interno y dos donde se registrarán las notas finales.
- Cuadro No. 1 “Control de Asistencia de Estudiantes y de Evaluaciones Presenciales”: Aquí se registran las notas obtenidas por cada alumno/a y se aplican los sábados y domingos según calendario de actividades.
- Cuadro No.2 “Cuadro de Registro de Notas por Módulo” En este cuadro se registran las notas por asignaturas y sus resultados se ponderan así:

La evaluación presencial	60%
Autoevaluación personal Según los objetivos logrados En cada unidad de aprendizaje	10%
Controles de aprendizajes Durante las tutorías.	30%
Totales	100%

- Cuadro No.3 “Cuadro Promedio de Notas”: en este cuadro se registran las notas obtenidas del cuadro No.2, para hacer la sumatoria y dividirlos por el número de módulos correspondientes al año de estudio; luego obtener el promedio final por asignatura.
- Cuadros No. 4 y 5. Son los cuadros finales de evaluación que se utilizan en el Sistema Presencial; en las cuales se registra el promedio final de cada asignatura tanto para el Tercer Ciclo de Educación

Básica a Distancia como para Bachillerato General a Distancia.

En el espacio de la asignatura de Educación Física y Aspectos de la Conducta en Tercer Ciclo, se traza un guión porque no se evalúan.

DE LA PROMOCION

□ En tercer Ciclo, para que una persona pueda ser promovida al grado inmediato superior, es necesario que el promedio final en cada asignatura sea igual o mayor que cinco, y en Bachillerato General a Distancia el promedio deberá ser mayor o igual que seis.

□ Se realizarán actividades de retroalimentación en aquellos casos que se consideren necesarios, a partir de los resultados de las evaluaciones intermedias o de las evaluaciones de logros de los aprendizajes.

□ Los/as estudiantes de Bachillerato General a Distancia que reprobren una o dos asignaturas, podrán realizar pruebas de reposición.

□ Si reprobaren dos asignaturas como máximo, tendrán derecho a recuperarlas durante un período extraordinario al finalizar el año lectivo. Si después de este período aprobare una asignatura: podrá matricularse en el grado inmediato superior; pero si reprobare las dos asignaturas tendrá que repetir el año.

□ Los estudiantes de tercer año, que realizado el proceso anterior, reprobaren, podrán someterse a un examen extraordinario y en última instancia si no aprueban, podrán solicitar un examen de suficiencia de acuerdo a los procedimientos que dicte la Unidad de Acreditación y Coordinación de Centros

DE LA GRADUACIÓN

Educativos del Ministerio de Educación.

Para poder graduarse, los/as alumnos/as que finalizan el Bachillerato deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Aprobar todas las asignaturas del respectivo nivel.
- Haber realizado en Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresado de Educación Media

A N E X O S

- ⇒ Cuadros de Registro para Educación Parvularia
 - * Cuadro de Registro por Unidades de Aprendizaje
 - * Cuadro de Evaluación Final

- ⇒ Cuadros de Registro Para Primero y Segundo Ciclos de Educación Básica :
 - * Cuadro de Registro de Evaluación de los Aprendizajes por Asignatura y Unidad
 - * Cuadro Resumen de Promedios por Asignatura
 - * Cuadro Final de Evaluación

- ⇒ Cuadros de Registro Para Tercer Ciclo de Educación Básica :
 - * Cuadro de Registro de Evaluación de los Aprendizajes por Asignatura y Períodos.
 - * Cuadro Final de Evaluación

- ⇒ Cuadros de Registro para Educación Media :
 - * Cuadro de Evaluación de los Aprendizajes por Asignatura y Períodos
 - * Cuadro Final de Evaluación para Bachillerato General
 - * *Cuadro Final de Evaluación para Primero y Segundo de Bachillerato Técnico Vocacional*
 - * *Cuadro Final de Evaluación para Tercer año de Bachillerato Técnico Vocacional*

- ⇒ Cuadros de Registro de Tercer Ciclo y Bachillerato General a Distancia.

CUADRO DE REGISTRO POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

EDUCACIÓN PARVULARIA

Unidad N° Nombre de la Unidad

N°	Actividades de Evaluación			Máximo Logro	OBSERVACIONES
	1	2	3		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					

CONCEPTOS

Excelente = E
Muy Bueno = MB
Bueno = B

CUADRO DE EVALUACIÓN FINAL

EDUCACIÓN PARVULARIA

Sección

N°	Unidad I Concepto	Unidad II Concepto	Unidad III Concepto	Concepto Promedio	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					

Firma _____
 Nombre Maestro/a _____
 Firma _____
 Nombre Director/a _____
 Lugar y Fecha _____

Estadística

Sexo	Matrícula Inicial	Retirados	Matricula Final
Masculino			
Femenino			
Total			

Escuela _____

Código _____

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

**CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN
PRIMERO Y SEGUNDO
CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA**

Centro Educativo _____

Código _____ Grado _____ Sección _____

Departamento _____ Municipio _____

No.	Lenguaje	Matemática	Ciencia Salud y M. Ambiente	Estudios Sociales	Educación Artística	Educación Física	PROMEDIO FINAL	Aspectos de la conducta			HABILIDADES Y DESTREZAS MANIFESTADAS
	P.F	P.F	P.F	P.F	P.F	P.F		1	2	3	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											

- ASPECTOS DE LA CONDUCTA**
1. RELACIONES PERSONALES Y COOPERACIÓN
 2. HÁBITOS DE ESTUDIO Y TRABAJO
 3. PRÁCTICA DE VALORES

- ESCALA DE CALIFICACIÓN**
- 9 - 10 = Excelente
 - 7 - 8 = Muy Bueno
 - 5 - 6 = Bueno
 - 3 - 4 = Regular
 - 1 - 2 = Necesita Mejorar

ESTADÍSTICA					
Sexo	Matrícula Inicial	Retirados	Matrícula Final	promovidos	Retenidos
Masculino					
Femenino					
Total					

Firma: _____ Firma: _____ Lugar y fecha _____

Nombre del Maestro/a _____ Nombre del Director/a _____

CUADRO DE REGISTRO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
POR ASIGNATURA Y PERÍODOS

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Asignatura _____

Nº.	NOMBRE DEL ALUMNO/A	Primer período				Segundo período				Tercer Período				Cuarto Período				Promedio Final	OBSERVACIONES
		Actividades			Promedio	Actividades			Promedio	Actividades			Promedio	Actividades			Promedio		
		1	2	3		1	2	3		1	2	3		1	2	3			
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
26.																			
27.																			
28.																			
29.																			
30.																			
31.																			
32.																			
33.																			
34.																			
35.																			
36.																			
37.																			
38.																			
39.																			
40.																			
41.																			
42.																			
43.																			
44.																			
45.																			
46.																			
47.																			
48.																			
49.																			
50.																			

ESCALA DE CALIFICACIONES

9 - 10 - Excelente

7 - 8 - Muy Bueno

5 - 6 - Bueno

3 - 4 - Regular

1 - 2 - Necesita Mejorar

Grado: _____

Sección: _____

Año: _____

Nombre del/la Profesor/a

CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Centro Educativo: _____ Código _____
 Departamento: _____ Municipio: _____

N°	Lenguaje Y Literatura	Matemática	Ciencia Salud y Medio Ambiente	Estudios Sociales Y Cívica	Segundo Idioma	Educación Física	Aspectos de la Conducta			Observaciones
	Prom. F	Prom. F	Prom. F	Prom. F	Prom. F	Prom. F	1	2	3	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										
47										
48										
49										
50										

Jornada: _____ Sector: _____
 Grado: _____
 Sección: _____
 Año: _____

ASPECTOS DE LA CONDUCTA
1. RELACIONES PERSONALES Y COOPERACIÓN
2. HÁBITOS DE ESTUDIO Y TRABAJO
3. PRÁCTICA DE VALORES

ESCALA DE CALIFICACIÓN
9 - 10 = Excelente
7 - 8 = Muy Bueno
5 - 6 = Bueno
3 - 4 = Regular
1 - 2 = Necesita Mejorar

ESTADÍSTICA					
Sexo	Matrícula Inicial	Retirados	Matrícula Final	Promovidos	Retenidos
Masculino					
Femenino					
Total					

Firma _____
 Nombre del Maestro/a _____

Firma _____
 Nombre del Maestro/a _____

CUADRO DE REGISTRO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

POR ASIGNATURA Y PERÍODOS

EDUCACIÓN MEDIA: BACHILLERATO GENERAL Y TÉCNICO

Asignatura _____

N°	NOMBRE DEL ALUMNO/A	Primer período			Segundo período			Tercer Período			Cuarto Período			Promedio Final	OBSERVACIONES
		Actividades			Actividades			Actividades			Actividades				
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
26.															
27.															
28.															
29.															
30.															
31.															
32.															
33.															
34.															
35.															
36.															
37.															
38.															
39.															
40.															
41.															
42.															
43.															
44.															
45.															
46.															
47.															
48.															
49.															
50.															

ESCALA DE CALIFICACIONES

- 9 - 10 - Excelente
- 7 - 8 - Muy Bueno
- 5 - 6 - Bueno
- 3 - 4 - Regular
- 1 - 2 - Necesita Mejorar

Grado: _____

Sección: _____

Año: _____

Nombre de/la Profesor/a

CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN
Educación Media: Primero y Segundo año de Bachillerato General

Centro Educativo: _____
Departamento: _____

N°	Lenguaje y Literatura	Matemática	Ciencias Naturales	Estudios Sociales y Cívica	Idioma Extranjero	Informática	Área Aplicada		Optativa	Observaciones
							Psic. de la Adolesc.	Seminarios		
							Prom. F	Prom. F		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										
47										
48										
49										
50										

Jornada: _____ Sector: _____
Grado: _____
Sección: _____
Año: _____

ESCALA DE CALIFICACIÓN	
9 – 10	= Excelente
7 – 8	= Muy Bueno
5 – 6	= Bueno
3 – 4	= Regular
1 – 2	= Necesita Mejorar

Estadística					
Sexo	Matrícula Inicial	Retirados	Matrícula Final	Promovidos	Reprobados
Masculino					
Femenino					
Total					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

Cuadro Final de Evaluación
Educación Media – Tercer Año de Bachillerato Técnico

DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN

Centro Educativo _____
Departamento: _____

Asignatura: _____

N°	Tecnología	Práctica	Laboratorio de Creatividad	Práctica Profesional	Trabajo de Graduación	Observaciones
	P.F	P.F	P.F	P.F	P.F	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						

Jornada: _____ Sector: _____
Grado: _____
Sección: _____
Año: _____

ESCALA DE CALIFICACIÓN	
9 – 10	= Excelente
7 – 8	= Muy Bueno
5 – 6	= Bueno
3 – 4	= Regular
1 – 2	= Necesita Mejorar

Estadística					
Sexo	Matrícula Inicial	Retirados	Matrícula Final	Promovidos	Retirados
Masculino					
Femenino					
Total					

